

## **RESOLUCIÓN CS N° 304/24**

**VISTO**, las Resoluciones del Consejo Superior N° 286/11 y N° 166/13 y la presentación efectuada por la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín en la reunión ordinaria del 27 de septiembre, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 286/11 se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que entre las funciones establecidas en el artículo 2° del Reglamento de funcionamiento de la Comisión aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 166/13, se encuentra la elaboración de un informe anual dirigido al Consejo Superior para su consideración.

Que con fecha 6 de septiembre de 2024 la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos ha elevado el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2023-2024 para consideración del Consejo Superior.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión del 23 de septiembre de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 7° reunión ordinaria del 27 de septiembre del corriente.

Que conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín aprobado por Resolución CS N° 166/13, el Consejo Superior posee atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el informe anual de actividades desarrolladas por la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín correspondiente al ejercicio 2023-2024, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS N° 304/24**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
**Rector**

## **Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos**

El propósito general de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM (en adelante CDyDDHH), creada en diciembre de 2011 por Resolución del Consejo Superior N° 286/11, es asesorar y brindar apoyo a toda la comunidad universitaria en relación a la inclusión de las personas con discapacidad, tanto estudiantes como trabajadores, desde una perspectiva de ampliación de derechos y de ciudadanía, y promover la perspectiva de accesibilidad/discapacidad en las áreas de docencia, extensión e investigación para lograr la consolidación de una política institucional inclusiva.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece, en el Art. 24, la necesidad de asegurar el desarrollo de ajustes razonables para equiparar el acceso al nivel superior a todas las personas que así lo deseen. Para alcanzar esta meta es necesario profundizar acciones que se traduzcan en apoyos, y promuevan la participación y la autonomía.

La Comisión participa activamente en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Dos de los miembros de la Comisión son representantes en las reuniones mensuales plenarias y en las actividades anuales desarrolladas por la RID, donde intercambian y comparten experiencias con sus pares.

### **INFORME DE GESTIÓN 2023-2024**

**Se detallan a continuación las actividades desarrolladas entre set 2023- ago 2024:**

#### **Acciones articuladas hacia adentro de la comunidad UNSAM**

- El equipo de coordinación de la Comisión tuvo reuniones de presentación y articulación con:
  - personal de gestión académica de las Escuelas de Arte y Patrimonio, Ciencia y Tecnología y Humanidades, para tratar situaciones respecto a ciertos ajustes razonables requeridos por estudiantes con discapacidad, como también de personal no docente
  - la Gerencia de Comunicación para activar la vinculación de la Comisión con la comunidad a través de las redes sociales; periódicamente se publican las novedades en formato accesible (con subtítulos y audio).
  - el área de identidad visual para activar la difusión de la señalética actual que permite identificar a las personas con discapacidad. En efecto, se brindó asesoramiento para la elaboración de las piezas de difusión que se difunden a través de las redes sociales y de las pantallas ubicadas en sectores transitados de la universidad, respecto al nuevo símbolo de discapacidad dispuesto por la ONU en 2015.
  - el Centro de estudios Psicoanalíticos, para propiciar articulación de actividades en relación con ajustes para personas con discapacidad psico-social.

- el servicio de Empleo y Pasantías;
- la Biblioteca Central en la producción de accesibilidad para estudiantes que así lo requieran.
- Se brindó un espacio de escucha y asistencia en la gestión de apoyos, a los estudiantes con discapacidad, y todo integrante de la Comunidad que lo solicitó, ya fuera mediante correo electrónico como por encuentros sincrónicos virtuales o presenciales.
- Se incorporaron al equipo tres estudiantes de carreras de grado de ICRM y ECyT.
- Se comenzó a trabajar con información del SIU respecto a los tipos de discapacidad de estudiantes ingresantes a las diferentes unidades académicas, para conocer las especificidades del colectivo en la institución, con el fin de orientar las acciones y capacitaciones que fortalezcan comunicaciones y potencien la inclusión.
- Se realizó y continúa con el trabajo de visibilización de barreras (simbólicas y materiales) en el contexto universitario desde una política de derechos y cuidados y del derecho a la educación superior.
- Se llevó a cabo el tercer ciclo de Círculos de estudios en discapacidad y accesibilidad dirigido a ingresantes, estudiantes y comunidad UNSAM. El círculo de estudios, realizado de manera virtual entre octubre y noviembre de 2023, contó con la participación no solo de integrantes de la comunidad UNSAM sino también de otras universidades del país. Constó de 4 encuentros que se centraron en la visión histórica de la lucha de las personas con discapacidad que permitieron lograr la Convención Internacional y la legislación nacional que comprende, en particular, los instrumentos para una educación superior accesible. Participaron especialistas en diferentes dimensiones de las políticas para la accesibilidad; entre ellos cabe destacar al Lic. Hugo Fiamberti, asesor en la Cámara de Senadores de la Nación y miembro de la Comisión de Discapacidad de la Univ. Nacional de Gral. Sarmiento, y la Dra. María Eugenia Lapenda, la Mg. Claudia Viñuela Ortiz y el Mg. Miguel Di Chiara de UNSAM. Los cuatro encuentros del Círculo fueron sincrónicos a distancia y su grabación está disponible en el canal de Youtube de la Comisión; en los cuatro encuentros se contó con la participación de intérpretes de Lengua de Señas Argentina, gracias al aporte de la Secretaría de Coordinación General.

El 1 de julio del 2024 la Comisión abrió las puertas de un lugar en el campus. Se trata de la oficina 7, ubicada en el primer piso del Tornavías, prácticamente frente a Festina Lente. Agradecemos a la Secretaría de Coordinación General el apoyo para contar con este espacio que propicia la vinculación presencial con la comunidad UNSAM.

### **Participación en jornadas nacionales, congresos, foros**

- Se elaboró y participó con una ponencia en las XII Jornadas Nacionales e Internacionales RID CIN. Celebrada en el mes de octubre de 2023 en la Ciudad de Santa Fe.
- Se participó en el Foro Argentino de Discapacidad (FADIS) organizado por la Agencia de Discapacidad que tuvo lugar en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires (6-7 julio).
- Participación de los integrantes de la Comisión en el I Congreso de Educación Municipio de Gral. San Martín (22-24 agosto). Con la ponencia de la Mg Claudia Viñuela Ortiz, la Licenciada Emiliene Folch y la Coordinadora de la comisión Mg Laura Risso en el auditorio de la Esc N° 1 de dicho Partido.

### **Acciones articuladas en el marco de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**

Participación de los representantes de la Universidad en las reuniones de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) que congrega a las comisiones de discapacidad de las universidades nacionales. Participamos en los dos plenarios llevados a cabo en 2023 y 2024 y en las reuniones periódicas de la Comisión Discapacidad intelectual y psicosocial, que fue la elegida para este período (anteriormente habíamos participado en la de Lengua de Señas Argentina (LSA).

Las líneas que se trabajan son – Relevamiento de la composición de equipos, recursos, áreas, programas o acciones específicas relacionadas a la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad (PcD), la articulación interinstitucional- y las búsquedas para pasantías laborales de estudiantes regulares dentro del Convenio ANDIS—RID.

### **PROPUESTAS DE TRABAJO 2024-2025**

En perspectiva al inicio de las actividades de la Comisión hace 12 años, este informe da cuenta de un sensible incremento en la vinculación con estudiantes, docentes y autoridades. También aumentó el interés y demanda por actividades de visibilización, articulación, atención y capacitación para la Comunidad UNSAM, para potenciar la inclusión y autonomía de las personas con discapacidad.

A partir de la labor de la Comisión durante el 2022 surgieron acciones y proyectos que continuaron durante el 2023 y 2024, así como nuevas propuestas. Entre ellas destacamos:

- Asesorar y promover proyectos y actividades con perspectiva de accesibilidad en la UNSAM.
- Constituir una mediateca para la reserva de material ya accesibilizado.
- Articular con la Secretaría Académica el seguimiento de las actividades de formación docente y desempeño de estudiantes en situación de discapacidad.



- Continuar con la articulación con la Gerencia de Comunicación, en pos de una comunicación institucional accesible, cuyos contenidos puedan ser utilizados por todas las personas, esto es, fortalecer la autonomía de todos los integrantes de la comunidad UNSAM.
- Propender la accesibilidad en los actos académicos, en colaboración con la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.
- Orientar la implementación de señalética accesible en el Campus Miguelete y otros espacios de la UNSAM donde sea necesario.
- Sostener la participación en congresos, foros sobre discapacidad y accesibilidad integral.
- Participar activamente en las convocatorias de las RID-CIN.